

4462



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "*Fortalecimiento de la paz y la seguridad en el departamento del Tolima*", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) *Secretaría del interior*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto Control de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID

El Proyecto "*Fortalecimiento de la paz y la seguridad en el departamento del Tolima*", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por el (la) *Secretaría del interior*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** "*Gobernabilidad*".
- **Política:** "*Tolima, gobierno de unidad, paz y reconciliación*".
- **Programa:** "*Con seguridad el Tolima nos une*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
GP3MP1	Elaboración de Análisis criminológicos a través del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
GP3MP2	Mejoramiento de infraestructura y/o dotación institucional de los organismos de Seguridad
GP3MP3	Implementación de sistemas de alerta ciudadana a través de redes de convivencia y redes de apoyo para la recuperación de entornos.
GP3MP4	Ampliación de SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad) - Centros de Monitoreo de Seguridad.
GP3MP5	Mejoramiento de la capacidad tecnológica y/o de movilidad para grupos especializados de los organismos de seguridad.
GP3MP6	Programas de formación y Proyectos de Intervención para la promoción de la cultura y la convivencia ciudadana.
GP3MP7	Implementación de campañas pedagógicas y de cultura ciudadana para la prevención del delito del tráfico de estupefacientes
GP3MP8	Dotación de elementos para conformar el grupo Táctico e incrementar los operativos contra redes de Microtráfico.
GP3MP9	Implementación de programa de pago de recompensas o información ante la comisión de delitos

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC



GP3MP10	Dotación y suministro para el fortalecimiento y ampliación de la acción de vigilancia y/o patrullaje de los organismos de Seguridad en el área rural.
GP3MP11	Programa de bienestar, protección y cuidado animal, con avance en su implementación
GP3MP12	Implementación de campañas Pedagógicas de Promoción de Valores y asistencias técnicas para la Solución Pacífica de Conflictos (Jornadas De Justicia Móviles).
GP3MP13	Diseño e implementación de un programa de apoyo para el acceso e incorporación de jóvenes a la fuerza pública

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a: Diez mil setecientos sesenta millones seiscientos treinta mil novecientos setenta pesos veintiocho centavos (\$10,760,630,970.28 COP).

Que se radicó con en número interno **4462** y registró con el código **SSEPI** número **2021-73000-0122**; conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría del interior*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha **12/07/2023**, revisada por el profesional en *Ingeniería Industrial*, **Daniel Andrés Góngora Urueña**, con **MP. 161239-0591625 TLM**, adjunta a este documento.


Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número **2021004730083**.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del interior*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Disminuir los niveles de inseguridad en los sectores urbanos y rurales del departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 12 de julio del 2023



JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Daniel Góngora - Contratista SPT
Revisó: Alexandra Ospina Malagón - Directora Planeación para el desarrollo

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia





Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho



60
4463

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez recibido el **AVAL SECTORIAL** de la unidad ejecutora, *Secretaría del interior*, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el concepto de control de viabilidad, establecido en los Artículos 18 y 19 del decreto departamental 0262 del 23 de febrero de 2021; Manual de operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID.

El Proyecto "**Fortalecimiento de la capacidad operativa en movilidad para el Ejército Nacional y Migración Colombia en el departamento del Tolima**", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por la *Secretaría del interior*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "El Tolima nos une 2020-2023",
- **Pilar:** "Gobernabilidad".
- **Política:** "Tolima, gobierno de unidad, paz y reconciliación".
- **Programa:** "Con seguridad el Tolima nos une".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
GP3MP5	Mejoramiento de la capacidad tecnológica y/o de movilidad para grupos especializados de los organismos de seguridad.

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a: *Seiscientos seis millones trescientos diecisiete mil setecientos treinta pesos (\$606.317,730 COP).*

Que el valor solicitado a la Gobernación del Tolima para asciende a: *Seiscientos seis millones trescientos diecisiete mil setecientos treinta pesos (\$606,317,730 COP).*

Que se radicó con en número interno **4463** y registró con el código **SSEPI** número **2021-73000-0122-009**; conforme a lo anterior el Proyecto se **VIABILIZA**, de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría del interior*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha **10/07/2023**, revisada por el profesional en *Ingeniería Industrial, Daniel Andrés Góngora Uruña, con MP. 161239-0591625 TLM*, adjunta a este documento.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número **2023004730055**.

El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37
Ibagué - Tolima - Colombia

↑





Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho



61

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría del interior*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Fortalecer la capacidad operativa en el departamento para el desarrollo de operaciones de vigilancia terrestre en el Departamento del Tolima*".

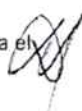
Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 10 de julio del 2023



JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: Daniel Góngora - Contratista SPT
Revisó: Alexandra Ospina Malagón - Directora Planeación para el desarrollo



El Tolima nos une

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37

